



**CURSO:**

Lecto-escritura desde un enfoque  
activo y manipulativo para Educación Infantil

**NÚMERO DE HORAS:** 12

**NÚMERO DE PLAZAS:** 25

**FECHAS:** Del 6 al 27 de mayo de 2026

**MODALIDAD:** presencial

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** CEIP “Siete Infantes de Lara” (Logroño)

# Lecto-escritura desde un enfoque activo y manipulativo

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

### PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

### MODALIDAD:

Presencial

### PONENTE:

Rosario Román Ruesgas. Maestra de Educación Infantil desde el año 2005. Con formación en metodologías activas y enfoque Reggio Emilia, en centros como Congrés Indians o Reggio Explora. Coordinadora de varios grupos de trabajo relacionados con neurociencia y metodologías activas. Ha participado en la adaptación del currículo LOMLOE en la comunidad de La Rioja. Escritora del libro “Madurar a través de la lecto-escritura” de Editorial SarAlejandría y coordinadora de la guía “Aprendizaje activo y vivenciado en el aula de Educación Infantil” publicada por la Consejería de Educación de La Rioja.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La enseñanza de la lecto-escritura tiene tantos métodos como maestros que la enseñan, pero más allá de ellos están los verdaderos protagonistas: LOS NIÑOS Y NIÑAS. Con este curso veremos que podemos acompañar el proceso de la lecto-escritura de nuestros alumnos y alumnas desde un enfoque activo, partiendo de las bases neuroeducativas y respetando el proceso del alumnado, siempre desde las actividades que motivan a los niños y niñas como el movimiento, juego y lenguaje oral.

## 3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer el cerebro del que aprende: claves neuroeducativas y maduración cerebral.
2. Identificar qué dice el currículo LOMLOE sobre la lecto-escritura.
3. Organizar el espacio de lecto-escritura y sus materiales y los tiempos.
4. Conocer la importancia del lenguaje oral.
5. Ver y elaborar diferentes propuestas lecto-escritoras.
6. Fomentar la lectura desde el enfoque del niño: cuentos que se tocan

## 4. CONTENIDOS

- Claves neuroeducativas para el aprendizaje.
- Currículo LOMLOE ¿qué dice en relación a la lecto-escritura?
- Organización espacial y temporal en el aula. Materiales.
- Fomento del lenguaje oral en el aula.
- Propuestas lecto-escritoras.
- Fomento de la lectura: los cuentos y su relación con el juego (minimundos, instalaciones de juego simbólico, cuentos manipulativos...)

## 5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en Educación Infantil.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrá participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

Asimismo, al amparo de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del citado artículo 2 de la Orden EDC/3/2022, en la presente convocatoria se autoriza expresamente la participación, con carácter excepcional, del siguiente personal:

El personal funcionario en servicio activo perteneciente a los cuerpos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja que preste servicio en Escuelas Infantiles de Primer Ciclo (EIPC) dependientes del Gobierno de La Rioja, concretamente:

- el Cuerpo Facultativo de Grado Medio, Escala Educación Infantil, y
- el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Escala Educación Infantil (ATEI)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 de la citada Orden, únicamente podrá ser incluida la formación en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto de aquel personal funcionario perteneciente a los cuerpos anteriormente citados que cumpla los requisitos de titulación habilitante recogidos en dicho precepto.

Asimismo, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.3, la participación de aquellas personas que, aun estando autorizadas para asistir a la actividad formativa, no cumplan los requisitos para su anotación en el Registro, no será certificada ni inscrita en el mismo, sin perjuicio de que pueda emitirse constancia documental de su participación.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado de Educación Infantil.
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

## 7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 06/05/2026 de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 13/05/2026 de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 20/05/2026 de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 27/05/2026 de 16:30 a 19:30 (3 horas)

## 8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el CEIP Siete Infantes. C/ Sancho El Mayor 1. Logroño

## 9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 10 de abril a las 00:00 y finaliza el día 22 de abril de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

## 10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 28 de abril de 2026 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

## 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Jose A. Carboneras Blanco. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. [jacarboneras@larioja.org](mailto:jacarboneras@larioja.org)

## 12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
  - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
  - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
  - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.
-

### **13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN**

- Con voz propia

### **14. CERTIFICACIÓN**

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.